

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CONCRECIONES DEL BAREMO CONCURSO 1/2015 PRAS SANITARIOS

Concurso	Nº 1/2015 DE PROFESORES ASOCIADOS SANITARIOS
Referencias concurso	1.01-1.02-1.03-1.04-1.05-1.06-1.07-1.08-1.09-1.10-1.11-1.12-1.13-1.14-1.15-1.16-1.17-1.18-1.19-1.20
Códigos RPT	CIS ENF PS 001-CIS ENF PS 002-CIS ENF PS 003- CIS ENF PS 004- CIS ENF PS 005- CIS ENF PS 006 - CIS ENF PS 007- CIS ENF PS 008 - CIS ENF PS 009- CIS ENF PS 010 - CIS ENF PS 011- CIS ENF PS 013- CIS ENF PS 014- CIS ENF PS 015- CIS ENF PS 016- CIS ENF PS 017- CIS ENF PS 018- CIS ENF PS 019- CIS ENF PS 020- CIS ENF PS 021- CIS ENF PS 022- CIS ENF PS 023- CIS ENF PS 024- CIS ENF PS 025- CIS ENF PS 026- CIS ENF PS 027- CIS ENF PS 028- CIS ENF PS 029
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría profesional:	Profesor Asociado Sanitario (3+3)
Titulación requerida	Diplomado en Enfermería/Graduado en Enfermería

En Burgos, a las 16,30 horas, del día 7 de octubre de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de las plazas arriba referenciadas del Concurso Público número 1/2015 convocado por Resolución Rectoral de 21 de septiembre de 2015 (tablón oficial de anuncios de 21 de septiembre de 2015) para la provisión de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de profesor asociado sanitario de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. ^a Manuel Pérez Mateos	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. ^a Fernando Lara Ortega	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a María Pilar Antolín de las Heras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a Susana García Martín	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. ^a Jesús Puente Alcaraz	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

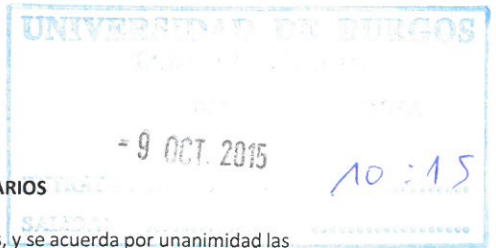
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz

El/la Presidente/a,

Fdo.: Manuel Pérez Mateos



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CONCRECIONES DEL BAREMO CONCURSO 1/2015 PRAS SANITARIOS

Una vez constituida la Comisión, se procede a la deliberación sobre la provisión de las plazas, y se acuerda por unanimidad las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a las plazas:

PROFESOR ASOCIADO CLÍNICO (CIENCIAS DE LA SALUD DE ACUERDO A CONCIERTO UBU-SACYL)

	Punt máxima (por apartado)	Baremo (p. max)
TOTAL	100	100
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA	45	45
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal (2 puntos por cada año de experiencia)	30	
1.2.- Título de especialista	5	
1.3- Desempeño de funciones de gestión, premios o distinciones	10	
2. MÉRITOS DOCENTES (se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	25	25
2.1.-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines). Publicaciones y ponencias en congresos de carácter docente	25	
2.2.-Docencia en títulos propios universitarios y en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	5	
2.3.-Impartición de cursos	2	
3. DOCTORADO.	20	20
3.1. Título de Doctor/a	20	
3.2. Programa de doctorado o cursos de doctorado o suficiencia investigadora realizados	5	
4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	5	5
4.1.-Participación en proyectos y contratos.	3	
4.2.-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora y patentes.	5	
4.3.-Presentación de comunicaciones en congresos y otros méritos de investigación.	2	
5. OTROS MÉRITOS	5	5

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO: 25 PUNTOS

En Burgos, a 07 de octubre de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz

El/la Presidente/a,

Fdo.: Manuel Pérez Mateos